

**AYUDAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO DE ESPECIALISTA EN
DESALINIZACIÓN Y REUTILIZACIÓN DEL AGUA PARA SUFRAGAR
GASTOS DE MATRÍCULA. CURSO ACADÉMICO 2025/2026**

Criterios de adjudicación

La asignación de ayuda se realizará siguiendo los siguientes criterios:

CRITERIOS ADJUDICACIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	PONDERACIÓN
Criterio 1. Nota media normalizada del expediente del título académico que da acceso al curso. La nota media normalizada es la suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno	$N = \frac{C1+C2+C3+\dots}{T}$ Siendo N = nota media ponderada C1 = nº de créditos de la asignatura 1 multiplicado por la calificación de la asignatura 1 C2, C3, ... se calculan de la misma forma que C1, para las asignaturas C2, C3, ..., respectivamente T = nº total de créditos de la titulación En el caso de asignaturas que no tengan calificación numérica se sustituye la calificación nominativa por: Aprobado (6); Notable (8); Sobresaliente (9.5); Matrícula de Honor (10)	Máximo 4 puntos (40%)
Criterio 2. Otros méritos académicos. Se tendrá en cuenta: 1) la formación académica de posgrado, 2) las publicaciones científicas y 3) las comunicaciones a congresos científicos	1. Otra formación de posgrado, máximo 1 punto: - Especialista universitario 0,5 puntos - Máster universitario 1 punto - Doctorado 1 punto 2. Publicaciones científicas, máximo 1 punto:	Máximo 3 puntos (30%)

	- Cada publicación en revista clasificada en el Journal Citation Report (JCR): 0,5 puntos - Resto de publicaciones en revistas científicas: 0,2 puntos - Cada libro científico completo: 0,5 puntos - Cada capítulo de libro científico: 0,2 puntos 3. Comunicaciones a congresos científicos, máximo 1 punto: - Congreso internacional: 0,2 puntos cada comunicación - Congreso nacional: 0,1 punto cada comunicación	
Criterio 3. Situación socio económica	- Desempleado en fecha 31 de diciembre de 2023: 3 puntos - Empleado en empresa del sector del agua: 2 puntos - Empleado en otros sectores 1 punto - Estudiante de maestría o doctorado universitario: 2 puntos - Estudiante de grado universitario: 1 punto	Máximo 3 puntos (30%)